EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 658. BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 13 *de Setiembre.*

CENIZAS DE NAPOLEON.

(Conclusion.)

El Sr. de LAMETH. Vuelvo à subir á ésta tribuna con el ànimo de rechazar la solicitud que os ha sido presentada. Ciertamente NAPOLEON fue el mas gran capitan de los tiempos modernos y quizà de los antiguos, pero nosotros no nos hemos reunido aqui para celebrar las virtudes guerreras, sino las cìvicas. Se pretende que NAPOLEON era muy popular: nunca lo he juzgado asì, y para convencerse de lo contrario bastará interrogar á los abuelos, à las abuelas, madres y sobre todo á las *doncellonas.* .... *(risa general).*

Ha hecho diezmar muchas veces à lo mas escogido de la nacion francesa y solo en el interés de su ambicion en el de su familia,—por el deseo de colocar à sus hermanos y á sus hermanas, que por desgracia eran muchos, en los varios tronos de Europa. Fue á Polonia, y en vez de fundar un reino y detenerse, se internó hasta Moscou sin ningun motivo plausible, y únicamente para enterrar en los hielos del Moskowa à un ejèrcito de trescientos mil combatientes.

Derribò todas nuestras instituciones, oprimiò al pueblo y si sofocó la anarquía, no por esto debemos consentir en que sus cenizas vuelvan à despertarla. *(sensacion)* Pido pues que se pase á la órden del dia. *(apoyado, apoyado)*

El Sr. FIOT. El que substrajo à la Francia de la anarquia; que la hizo poderosa por las leyes, las artes y las armas, ha perecido en una roca, lejos de su patria. No quiero ocuparos de su gloria ni de sus infortunios, que pertenecen à la historia, y podemos confiar en que sabrà valorar las causas del duro cautiverio en que se ha tenido á un grande hombre y sacar de este hecho lecciones ùtiles para los pueblos y para los reyes. Me limito à hablaros de su tumba, que pertenece à la Francia y que importa à su honor reclamar. *(sì, sí)* Las cenizas dél que llevó el nombre francés á tan alto grado de gloria no deben permanecer mas tiempo en una tierra estraña: seria para nosotros muy deshonroso el sufrirlo, y una sábia politica no se opone á que se nos devuelvan.

El Sr. Presidente del consejo de ministros, cediendo à un sentimiento nacional, ha solicitado el consentimiento del rey para restablecer la efigie de NAPOLEON en la columna elevada à la gloria de nuestros ejércitos: nos queda que llenar otro deber, en nuestra calidad de diputados de la nacion, y es reclamar en su nombre los restos inmortales del prisionero de Santa Elena.

Devuélvanse a nosotros para recordar una època de gloria, bajo el imperio de una sabia libertad, que la perpetuará sin duda para la felicidad de la Francia. Devuèlvanse para que comparemos el reinado de un emperador poderoso con el de un rey ciudadano y quede afianzada ésa gran verdad: que los reyes pasan, mientras que las naciones quedan inmortales.

Pido, pues, que se trasmita al Sr. Presidente de ministros la solicitud que nos ocupa, con la precisa recomendacion de hacer lo que exige el honor de la Francia.

El Sr. Presidente: El voto de la comision es que se pase á la òrden del dia.

Sr. General BERTRAND. A mi modo de ver, en esta cuestion se complican dos, que es preciso deslindar. La primera, que interesa al honor nacional, nos induce à desear que descansen entre nosotros las cenizas del héroe, que por 15 años gobernò à la Francia con esplendor, que cubriò à nuestros ejèrcitos de una gloria inmortal, y que si cometió algun error los ha espiado cruelmente por el ódio que lè declararon sus enemigos. Este sentimiento es general no solo en esta asamblea sino en toda la Francia. Pero hay otra cuestion; la de la oportunidad de la medida, en que puede haber alguna discrepancia de opiniones.

Cuando regresamos de Santa Elena, llenamos cerca del gobierno del finado rey los deberes que nos imponian las últimas voluntades de NAPOLEON, pidiendo que sus cenizas fuesen trasladadas á la confluencia del Saona y del Rhona, sino podiamos conseguir depositarlas, segun su primer voto, en las márgenes del Sena. El Sr. de Villele nos dijo con razon: "no podemos, sin comprometer la tranquilidad del pais, sacar á "calles al cuerpo de *Manuel,* ¿como quereis "que se hagan viajar en Francia á las ceni-"zas de NAPOLEON?"

Señores, las circunstancias no son las mismas. Sin embargo podria aun haber algun inconveniente en traer ahora entre nosotros aquellos preciosos despojos; y por lo mismo creo que con recomendar la solicitud al consejo de Ministros se concilia à un tiempo lo que pide el honor nacional y lo que pueda exigir la prudencia. *(muy bien, muy bien).*

Se pone à votacion la órden del dia y es desechada por una gran mayoria.

El Señor PRESIDENTE ¿Hay quien se oponga al envio de la solicitud al Presidente del consejo? *(no, no).* Se cumplirán, pues, los deseos de la Cámara.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

La H. Sala de RR. de la provincia usando de la soberània ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza lo siguiente:—

Art. 1. Se autoriza al Gobierno para disponer de los fondos pùblicos de ùltima creacion, depositados en la caja de amortizacion de billetes de banco, bien sea en su totalidad, ó en la parte que crea necesaria para extinguir la deuda que grava la tesoreria general por razon de los gastos extraordinarios de la guerra.

2. La tesoreria general reconoce la obligacion de entregar en la caja de amortizacion de billetes de banco, la cantidad de 50,000 pesos el ùltimo de cada mes desde Enero de 1833 hasta el completo en fondos que esta entregue calculados al mismo precio de 66⅔ en que los ha percibido.

3. El Gobierno en el modo y forma que juzgase conveniente procederà á la enagenacion de algunas propiedades pùblicas, hasta la cantidad de 1,000,000 $ moneda corriente, y se destinará su producto à la amortizacion de fondos conforme á la ley.

4. Las propiedades pùblicas de que habla el artículo anterior, serán de las fincas y solares existentes en esta ciudad, y de los terrenos de quintas y chacras, que habiendo pertenecido à las temporalidades, *colegios*, comunidades suprimidas, ò á otras corporaciones ó à particulares, son al presente del Estado, con ecepcion de aquellas propiedades que sean necesarias à objetos presentes ò ulteriores del servicio público.

5: Comuníquese al P. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

MANUEL G. PINTO,
Vice-presidente 1. °
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

—

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1831.

Cúmplase, publíquese é insèrtese en el Registro Oficial.

Rùbrica de S. E.
GARCIA.

—

La H. Junta de RR. con fecha de hoy ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente:—

Art. ùnico. Queda autorizado el Gobierno para invertir las sumas que demanden los gastos hechos, y que se hicieren hasta fin del presente año de 1831; con arreglo del presupuesto presentado.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires, à 12 de Diciembre de 1831.

MANUEL G. PINTO,
Vice-presidente 1. °
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1831.

Acùsese recibo, trascríbase à quienes corresponde, publíquese y dèse al Registro Oficial.

Rùbrica de S. E.
GARCIA.

—

La H. S. de RR. de la provincia usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente.

ART. UNICO: Se asigna para los gastos de la Sala de RR. de la provincia y su secretaria en el presente año de 1831 la cantidad de 31,320 pesos con arreglo al siguiente presupuesto.

Un secretario	2,500 pesos.
Oficial 1.°	1,400
Idem 2.°	1,000
Idem 3.°	800
Para gastos menores y extraordinarios	200
Para id. de escritorio	1,200
Dos taquígrafos à 2,000 pesos cada uno	4,000
Dos oficiales de sala con 700 idem	1,400
Un portero	500
Un ordenanza de acaballo	500
Un sirviente	250
Gratificacion à la ordenanza del Presidente	70
Impresion de diarios y proyectos	16,000
Alumbrado de esperma y sebo	900
Gasto menores y extraordinarios	600.
Suma	31,320

Dios guarde á V.E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires à 12 de Diciembre de 1831.

MANUEL G. PINTO
Presidente 1 °
Eduardo Lahitte
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, Brigadier general D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

Buenos Aires, Diciembre 14 *de* 1831.

Acúsese recibo, trascríbase à quienes corresponda, publíquese y dése al registro oficial.

Rùbrica de S. E.
GARCIA.

CASA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de 19 del corriente fue leida la siguiente comunicacion del Gobierno, la cual fue destinada à la comision militar.

—

Buenos-Ayres, 15 de Diciembre de 1831.

Muy H. S. de RR. de la provincia.

Los coroneles efectivos, que acompañaron al infrascripto en la empresa del restablecimiento de las leyes invadidas en esta provincia por los amotinados del 1. ° de Diciembre de 1828, son los que espresa la relacion nominal que en obedecimiento á lo que V. H. exige en nota de 29 del próximo pasado Noviembre tiene el honor de adjuntar; permitiéndose, al elevarla, observar que los coroneles D. Juan Izquierdo, D. Agustin Pinedo y D. Gervasio Espinosa fueron los que se presentaron los primeros en campaña en defensa de la autoridad, apenas se dejò sentir el motin, conservándose los coroneles Izquierdo y Pinedo constantemente al lado del que firma hasta la restauracion de las leyes; y D. Gervasio Espinosa reuniéndosele nuevamente despues del periodo en que los sucesos bicieron indispensable que estuviese separado, hasta que incorporado al ejército restaurador volviò à ser uno de los géfes en servicio en el mismo ejército hasta la conclusion de la campaña.

Los coroneles D. Mariano Benito Rolon, D. Felix Olazabal y D. Felix Alzaga, habiéndose incorporado oportunamente à las filas del mismo ejèrcito prontos à combatir bajo las órdenes del infrascripto à los sublevados, quedaron por ello comprendidos en los comprometimientos del que firma; siendo de advertirse que hallándose, en la ocasion, ausente el coronel D. Felix Alzaga, y no encontrándose en parte alguna un dato fijo para saberse positivamente si es efectivo ò no el empleo de coronel que lo distingue, en medio de esta duda se ha creido lo mas conforme exponerlo á V. H. para la deliberacion que corresponda. Reconociéndose al mismo tiempo el que firma en el deber de hacer presente, que los servicios del coronel Alzaga fueron muy recomendables y de una esfera no comun por las circunstancias en que se rindieron, como es bien notorio, siendo por ello acreedor este géfe à la consideracion de V. H.

Los coroneles D. Tomas Iriarte, D. Angel Pacheco, D. Gregorio Perdriel y D. Celestino Vidal, estàn del mismo modo que los anteriores, comprendidos en los compromisos del infrascripto como gefe del ejército restaurador al frente del enemigo.

Al efecto, para mejor instruccion de V. H. se cree el infrascripto en la obligacion de manifestar que el coronel D. Tomas Iriarte, habiendo arribado al punto de la Ensenada desde el Estado Oriental, adonde fue trasportado por los amotinados, se puso à las òrdenes del que firma, ofreciéndole sus servicios, que fueron aceptados, haciéndole conservar allí, para ocuparle segun fuese necesario y conveniente. Del mismo modo estuvieron siempre à las òrdenes del infrascripto los coroneles Pacheco, Perdriel y Vidal, adonde se encontraban aun cuando no pasaron à las filas del ejército, por no haber llegado el caso de impartirles las órdenes que esperaban, para hacerlo.

El que firma, despues de haber puesto á la vista de V. H. la relacion nominal que ha debido dar de los coroneles efectivos á sus inmediatas órdenes en la época de la lucha para là restauracion de las leyes; despues tambien de dejar cumplido lo dispuesto à este respecto haciendo en la materia la especificacion precisa para expedirse V. H. sobre la autorizacion pendiente, nada mas le resta sino protestar sus respetos à la H. Sala, saludadando á los SS. RR. con su mas alta atencion—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

Relacion nominal de los Coroneles efectivos acreedores á ser ascendidos, en concepto del que firma, por la parte que tomaron en la noble empresa de la restauracion de las leyes.

D. Juan Izquierdo,
D. Agustin Pinedo,
D. Gervasio Espinosa,
D. Mariano Benito Rolon,
D. Felix Olazabal,
D. Felix Alzaga,
D. Tomas Iriarte,
D. Angel Pacheco,
D. Gregorio Perdriel,
D. Celestino Vidal.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1831.

ROSAS.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 21 DE 1831.

En uno de los últimos números del *Clasificador* hemos visto el estracto de una carta escrita de Montevideo, y en la que se afirma que *la verdadera tentativa de los unitarios de esa* (es decir de Buenos-Aires) *es empeñarse en trabajar para los próximos comicios.*

Tantas pruebas tenemos de la imprudencia de un partido, cuyos estravios han sido tan fatales al pais como á sus mismos adherentes, que no estrañariamos verlos solicitar los sufragios públicos en las próximas elecciones. Pero lo que nos parece aun mas estraño es leer en la misma carta un elogio cumplido de los unitarios, preten-

diendo que "obran en union, con teson "*y con método*;" cuando, si fuese cierto lo que se asienta, lo único que acreditaria seria su torpeza. Efectivamente ¿qué se prometerian de un triunfo conseguido en la palestra electoral? Queremos suponerlo tan completo como podrian espararlo en los dias de su mayor auge: y que las puertas del *capitolio* no se abriesen á otros candidatos que á los suyos. ¿Cual seria el resultado de esta victoria?.............. El mas funesto para ellos, porque se hallarian aislados en medio de la provincia de quien se titularian diputados: representarian una opinion contraria á la de la mayoria, y la provocarian por un acto, que se calificaria de ilegal, y que los espondria á todos, individualmente y en masa, al odio y resentimiento público. ¿Quién se atreveria á incorporarse á una asamblea de *unitarios*, cuando la opinion que prevalece en el dia es la federal? Y aun cuando se encontrase un número suficiente de hombres tan impávidos y tan ambiciosos, para arrojarse á una senda llena de precipicios, volvemos á preguntar ¿cual seria el fruto de su imprudencia?—¿Sobreponerse por la fuerza al partido dominante?—Imposible: porque son los mas débiles.—¿Atraerlo con sus artificios, desarmarlo con sus mañas, halagarlo con sus promesas?—Tampoco: en primer lugar, porque no le darian tiempo: y segundo por que nadie se fiaria de sus palabras, y el recuerdo de su conducta pasada bastaria para hacer dudar de la futura.—¿Tentar conversiones, ganar prosélitos, buscar apoyos, mendigar alianzas?—¿Y donde? ¿En el interior? Pero á nadie se le oculta que tarde ò temprano todos serian vìctimas de su confianza ò de su apostasia. ¿En el esterior?—Seria una locura esperarlo: porque el triunfo del partido unitario á *organizador*, por ser un amago á la independencia de las provincias, ocasionaria un pronto y general levantamiento, y antes que la *Honorable Sala de Representantes* arbitrase medios para conjurar la tormenta, estallaria en todos los puntos de la República, y los pondria en la imposibilidad de dar un paso mas allá de sus asientos. Harian proclamas, leyes, decretos, y nadie querria oirlos.

El partido en que se apoyarian esos *padres de la patria*, por su notable inferioridad, no podria hacer respetar sus deliberaciones; y para ponerse él mismo al abrigo de una nueva crisis, tendria que aconsejarles que se retirasen de un puesto, que nunca hubieran debido ocupar; y despues de tanto ruido y de tantos conflictos, volveriamos á decir:

Diffugiunt alii ad naves, et litora cursu Fida petunt:

Pero este desenlace, aunque trágico, seria puramente hipotético, porque supone dos cosas imposibles: 1.º Que los emigrados puedan desde Montevideo influir en las elecciones, y ganarlas!!!........ 2.º Que una Sala, cuyo espìritu fuese abiertamente hóstil á la mayoria de la provincia, pudiera no solo instalarse, sino existir algun tiempo entre nosotros.

Si los que deliran de un modo tan *distinguido, obran con método*, ignoramos porqué no se admira tambien el *método* que los *alumnos del Gran Colegio de la Residencia* tienen en decir disparates.

EL OBSERVADOR.

Una de las instituciones que mas necesitamos vigorizar, para que produzca todos los bienes que la sociedad tiene derecho á esperar de ella, es el gobierno encargado de presidir nuestros destinos. Por mucho que se declame contra nuestra opinion, por odiosos que sean los términos con que se nos clasifique, siempre diremos que esta autoridad no puede influir en la sociedad con la plenitud de accion eficaz que se necesita para llenar sus deberes. Nuestros gobiernos deben establecerse de un modo, que esperimenten la menor resistencia posible. Una economia mal entendida, ó la falta de esperiencia en negocios nuevos y delicados, han constituido un poder débil incapaz de resistir à las pasiones desenfrenadas, y à esa multitud de aspiraciones que naturalmente en nuestro estado no reconocen un término racional. Dificilmente puede encontrarse una democracia mas perfecta que la de los cantones suizos; no obstante el gobierno mantiene en ellos su accion, y está investido de particulares prerogativas. A los pueblos se les deben presentar las cosas de un modo dignitoso. La autoridad del gobierno està desprovista de infinitas atribuciones que podrian serle favorables. El nùmero de las personas que lo componen es muy reducido, y tan recargadas las pensiones que dificilmente pueden contraer su atencion à objetos de pùblica utilidad. No es este el menor de los males, sino que sus disposiciones no llevan todo el carácter de respetabilidad que necesitan para mantenerse contra los tiros del amor propio, y de exageradas pretensiones que continuamente se hallan en movimiento. La organizacion del gobierno es sumamente difícil. Ella demanda la meditacion mas profunda, porque si llega à ser defectuosa no habria paz, tranquilidad ni òrden.

Omitimos observaciones importantes por arribar à nuestro propósito, manifestando francamente nuestra opinion. Uno de los pasos mas precisos y urgentes para llenar el compromiso que hemos contraido de afianzar la seguridad y la felicidad pública, es proporcionar al gobierno todos los medios de conseguir este inmenso bien, inspirando en el ànimo del pueblo el mas perfecto convencimiento del acierto de sus disposiciones. El número de las personas que formen la administracion, debe pues aumentarse. No es posible combinar en sus resoluciones una identidad perfecta de principios; y asi es que se resentiràn siempre de escasez de luces, no ofreceràn las mejores garantias, dejando á sus autores en una continua ansiedad. Los departamentos estàn recargados de atenciones, estas se desempeñarian tal vez con mas acierto subdividiéndolas, y el ingreso de dos ministros mas formaria el consejo del Gobierno con una respetabilidad que nada dejaria que desear. Cuanto mayor sea su fuerza moral, están mas seguras las garantías, y se consigue gradualmente la subordinacion tan necesaria à la conservacion del órden pùblico. Es preciso convencerse de esta verdad; el legislador debe empeñarse en que una sabia organizacion de los poderes, haga nacer la obediencia, garantiendo esta sumision, de que jamás podrà atentarse á las libertades pùblicas. Entre nosotros ¿quién puede solicitar la tiranía? Busquèmos personas de un patriotismo acendrado, de una moral intachable. Rechazémos á los aspirantes, à los sediciosos y á los díscolos, y se notarà con satisfaccion que no podemos abrigar el menor recelo por la libertad.

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin brasilero que se supone ser el *Principe Imperial*, del Rio Janeiro y Montevideo en 20 dias con cargamento general, á D. Manuel Carreras.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion en las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y en las de los dias 2, 3. 4, 5 y 7 del entrante Enero á la puerta de la Aduana, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado los cuartos y casa esquina divididos en lotes del modo siguiente.

PRIMER LOTE.

Una casa en el cuartel No. 4 cuyo terreno se compone de 12 varas de frente á la plaza de la Victoria y 34 una tercia. con inclusion de las cargas de ambos lados haciendo frente á la calle de la Universidad ascendiendo su tasacion á—— ps. 49,655 7

SEGUNDO LOTE.

Una casa situada en el mismo cuartel con terreno de 9 una tercia varas dando frente á la plaza de la Victoria y 34 de fondo al Sud, con inclusion de las cargas en ambos lados, su valor—— 31,817 6½

TERCER LOTE.

Una casa en dicho cuartel compuesto el terreno de 9 una tercia varas frente à la plaza, y 30 una tercia de fondo que corren al Sud con inclusion de las cargas en ambos lados, avaluada en —— 30,520 ½

CUARTO LOTE.

Otra casa en terreno de 9 una tercia varas dando frente à la plaza, y 31 una tercia que corren al Sud con inclusion de las cargas, avaluada en—— 30,533 3

QUINTO LOTE.

Otra casa con terreno de 9 una tercia varas de frente à la plaza y 34 y media que corren al Sud con inclusion de las cargas, avaluada en—— 28,893 ½

SESTO LOTE.

Otra casa; su terreno se compone de 9 una tercia varas frente á la plaza de la Victoria y 34 y media que corren al Sud, con inclusion de las cargas, avaluada en —— 26,027 6½

SEPTIMO LOTE.

Otra casa con 9 una tercia varas frente á la plaza, y 34 y media al Sud, su valor—— 25,884 4½

Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina. Siendo prevencion que los Señores rematadores deberán en el término de 4 años contados desde el 1.º de Enero del año próximo edificar la parte respectiva del frente de la plaza de la Victoria conforme al plano que ya se halla detallado, dejando la galería igual á la que hoy sirve al pùblico, que deberá hacerse con aprobacion del ingeniero de la provincia, igualmente, que precederá la respectiva aprobacion de la superioridad en los remates de las fincas.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1831.

SARMIENTO.

VENTA DE UN TERRENO.

SE vende un terreno situado en el cuartel No. 36, lindero con la casa del Sr. D. Juan Ledlauw, con frente de 70 varas á la calle de la Reconquista y fondo de 80 varas á la de Patagones. El que se interese en su compra ocurra al remate de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36. d 21

Regimiento de patrícios de infanteria de Buenos-Ayres.

En el mes de Enero de 1832 son llamadas al servicio las compañias 4.ª cazadores y artilleria del primer batallon y la de granaderos y 1.ª del 2.°; á mas todos los individuos que por justos motivos quedaron, de las que hoy estan acuartelados, excepcionados para el referido mes: todos los que deberan concurrir el 31 del corriente á las 4 de la tarde al cuartel del regimiento; siendo este aviso suficiente citacion y condenados los inasistentes á las penas que les estan señaladas. Buenos-Ayres Diciembre 21 de 1831.

RAMIRO.

AVISOS.

AVISO.

EL plano del Rio Bermejo. y el informe del reconocimiento, que hizo el año de 1826 por encargo de la Sociedad del Bermejo el socio D. Pablo Soria, navegándolo desde su origen hasta Nembocu, y la relacion de su detencion en el Paraguay con todos los que le acompañaron, su confinacion en Villa Real durante cinco años &c.

Va á publicarse por los accionistas el 24 ó 25 del presente mes.

El plano en litografiado en punto mayor en la imprenta de los SS. Bacle y Ca.

El informe y documentos, constará de 6 á 7 pliegos de un folleto en 4.° de buena impresion y papel. Se venderá en la litografia de los SS. Bacle y Ca. y en la imprenta del Estado á 5 pesos cada juego.

Tambien se venderá el folleto solo, en la imprenta del Estado y en la tienda de Ocanto, calle de Potosí No. 39, á 2 pesos: precios graduados para cubrir únicamente los gastos de la impresion. d20

AVISO

SE venden 5 caballos perfectamente diestros para toda clase de carruage, y tambien uno de paso propio para pasear; é igualmente 3 carros de trafico, un carreton y una carreta aguatera. Los SS. que gusten entrar en el todo ó parte de ello pueden ocurrir á la calle de Maipú núm. 197.

d 20 3 v

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate la construcion de los pilares de ladrillo, donde debe asegurarse la baranda de fierro de la Alameda y los que quieran hacer posturas para verificar dicha obra, podran enterarse de los pormenores en la casa central de policia, donde se admiten propuestas hasta las 12 del dia 23 del corriente.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1831.

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del viernes veinte y tres del corriente á la puerta de la aduana de esta ciudad, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado la casa perteneciente al estado, sita en la plaza de las Artes, formando altos en su frente, cuyo terreno se compone de treinta y siete y tres cuartas varas de frente al Oeste y trece varas de fondo que corren al Este, á que debe agregarse las cargas avaluada en 30,300 pesos, cuya finca se saca nuevamente á remate por no haber sido aprobado el que se egecutó: las personas que se interesen concurrirán el dia designado á hacer sus posturas, con prevencion de que el remate debe ser aprobado por la superioridad.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1831.

EDUCACION PUBLICA.

EN los dias 22 y 23 del corriente á las 11 de la mañana, deben presentarse á ser examinados en uno de los salones de la Universidad los alumnos mayores de mi colegio mercantil. Los SS. convidados á presenciar los exámenes recibirán una esquela que servirá tambien de entrada.=Buenos Ayres 19 de Diciembre de 1831.

RAFAEL MINVIELLE.

2v

INSPECCION DE ABASTO.

SE previene al público que desde hoy debe tener el real de pan blanco seis onzas y el pan—bazo once onzas.

Buenos Ayres Diciembre 17 de 1831.

Larrea.

AVISO.

SE alquila en los altos del café de la Comedia, calle de Cangallo núm. 25.

Tres cuartos con balcon muy decentes, otro id. con cocina atras y entrada privada á la calle: el que se interese por ellos ocurra al mismo café donde daran razon. d 17

AVISO.

CALLE de la Victoria núm. 322 se vende un armazon con mostrador, y se alquila el cuarto en un parage muy util para la venta. d15 3v

AVISO.

EN los dias 21, 22, y 23, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar la casa de Da. Matilde Alberti, sita entre las calles Esmeralda, y Temple á las que forma esquina, tasada en 830, en 53392 pesos 1 real. En la oficina del que subscribe se pondran de manifiesto las tasaciones y demas relativo á esta venta.—Buenos Ayres Diciembre 13 de 1831. AGRELO.

EN LA CALLE DE MAIPU No. 247.

SE alquila en una casa decente, un hermoso cuarto al zaguan con ventana á la calle, propio para hombres solos. d 16

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Colegio de Señoritas; titulado *Ateneo Argentino* se ha mudado en la calle del 25 de Mayo núm. 110, en la casa donde estuvo la Imprenta del finado Anchoris. d14

REMATES

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

El Jueves 30 del corriente se rematará á la mejor postura un terreno situado en la calle del Buen Orden No. 316 á 310 compuesto de 44 varas de frente al Oeste y 38 varas de frente al Sud y un martillo de 13 varas en el costado con cuatro cuartos edificados á la calle, pozo de balde con pileta y otras comodidades.

Igualmente.

Un terreno situado en el barrio de la Recoleta frente á las calles de Santa-Fé y el Callao, que consiste en 52 varas de frente al N. y 70 de fondo. Los que gusten informarse de otros pormenores ocurran á la casa de Martillo.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy miércoles 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematará a la mejor postura, bramantes dobles y anchos con mui poca adicion por cuenta de aseguradores.

Camisas de colores, chaquetas id., pantalones, fraques ingleses, prunelas negras y azules de la mejor calidad, brines para pantalones, cotonias colchadas de colores, géneros anchos y de medio ancho para ponchos, otros id listas color de oro para mandiles, y gergas, pieles blancas y asargadas, lanillas, lienzos de algodon americanos, de 27 y 30 pulgadas buena calidad, cocos finos, alemaniscos, muselinas bordadas, cintas de razo, hilo de carretel, id de sastre surtido, lanillas rayadas y á cuadros, sombreros de palmas, y otros diferentes efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Igualmente.

Se rematarán 6 cuadros de pintura para sala, un mapa mundi, un hermoso relox de sobremesa, dos espejos de sala, dos tocadores con cajones, un aparador, escritorios con estuches solos para barba muy finos, plumeros ingleses, dos coches para viajes fuertemente construidos y con todos sus aparejos, un birloche nuevo y aparejado para la ciudad y el campo, una galera.

Ademas.

Un mostrador con dos estantes grandes con vidriera y puertas vidrieras para sala: pavilo, café, algodon, azucar, ginebra, yerba &c. &c.

Por los mismos.

El jueves 22 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de la Piedad número 131, se rematará indispensablemente por tener que desocupar varias habitaciones de la casa lo siguiente.

1 mostrador, 1 id con cojones, 3 id chicos, 2 mesas para cocina, 1 id fuerte para planchar, 3 lavatorios de caoba, 1 catre de lona, sillas doradas con poco uso, asientos de esterilla con almohadones, de cerda, 1 alfombra de gergon, algunas sillas ordinarias, 3 sillas de baqueta de jacaranda para senadores, 2 esteras 1 escritorios con bancos propios para casas de comercio, 2 mesas de almacen para paños, 1 estante para libros, 1 puerta con marco, 3 guarda fuego con sus fierros correspondientes, un par mesas jacaranda. 1 costurero, un par mesas para naypes, 4 hermosas piezas de alabastro, 1 juego de postre riquisimo de la china, 1 gran penchera de platina, 1 cuja de bronce camera, varios cuadros de pinturas finas, 1 mesa de resorte de caoba de comer para 16 a 18 personas, 1 id para te, candeleros de platina de 3 luces, 1 tocador con cajones, 1 cuja chica de platina, 2 dichas de caoba, 1 sofas, 1 cajon grande, 1 lote de palmas de Corrientes otro id de tirantillos y alfagias de pino, algunos felpudos, 1 cuadro de la batalla de Maipú, un lote de losa azul para mesa y para te, 1 bateria mediana para cocina, incluso ollas, sartenes, 1 mueble propio para poner platos, unas pocas docenas de vino de Oporto superior, 1 toldo de lienzo, fanales, un barómetro, 1 termómetro, y otros diferentes muebles menores.

Por Martin Martinez y Ca

Calle de la Piedad núm. 66.

El viernes 23 del corriente se ha de vender una gran cantidad de articulos de almacen que todavia no se han desembarcado: su pormenor saldrá oportunamente.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 9

Hoy miercoles 21 del corrientes se ha de vender á la mas alta postura un numeroso surtido de articulos de todas clases: su pormenor es el siguiente.

Creas, cregueles, irlandas, bretañas, platillas, bramantes anchos, lienzos americanos de diferentes anchos, muselinas, zarazas de muchos gustos para trajes, listados finos para id. otros obscuros para negras, mahones de la India, nanquines, brines para los paquetes, id de Rusia, cotonias colchadas para chalecos, lanillas para id, paños y casimires, pañuelos colchados, id de seda de la India para bolsillo, id de gasilla y seda para el cuello, espumillas en piezas, velos negros y blancos mui finos, blondas id, tiradores de punto, chaquetas, pantalones, chalecos, pieles rayadas, pantalones, cocos blancos, pana negra y azul, ponchos y gergas, botas y zapatos ingleses, sombreros id, con otros muchos articulos.

Para almacen.

Azucar blanca y terciada, té imperial, arroz de la Carolina, id del Brasil, jamones de N. A., recien desembarcados, chorizos en cuñetes. pimenton dulce y picante, flor de clavo, añil de la India, y azul de Prusia, esteras de esparto, clavazon surtida, palas y cuchillos.

En seguida.

Se ha de continuar la venta de todos los utiles de la fabrica de sombreros de D. J. Ferreira para concluir cuentas y que consiste en ormas de varias clases, lana de vicuna, sombreros regulares, tachos de lata y de cobre, un cajon con un resto de cola, y todo el servicio interior de la casa y otras muchas menudencias que es minucioso de detallar.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante á los carpinteros.

En el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 16, el Jueves 22 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, los siguientes artículos.

35 á 40, 000 pies de tablas y tablones de pino
Tirantes y tirantillos
Palmas y altagias
Tablones de cedro, y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

á las 11.

Por los mismos

Frente al corralon de Galeano, al Norte. de la Alameda.

El Viernes 23 del corriente se rematarán á la mejor postura á las 10 en punto, todos los pertrechos salvados de la Goleta Elisa, el pormenor es el siguiente.

2 cadenas muy buenas como de 60 brasos, 1 cable de ambe, 2 ancias, jarcias mayores y maniobras, palos y vergas, velamen, 1 lancha, compases &c., y todo lo demas perteneciente a dicho buque que estara de manifiecto a la hora del remate.

IGUALMENTE.

Una lancha de construccion brasilera, una cadena de ciento y tantas brazas 1¼ pulgadas una ancla de de 1500 libras, 5 bocois de motones nuevos, harpones nuevos y otros articulos.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista núm 32.

El jueves 22 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un elegante surtido de efectos de tienda. almacen y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

Calle del Buen Orden núm. 78 frente al hueco de Mujica media cuadra de la plaza de Monserrat.

El viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar al mejor precio todos los muebles que existen en dicha casa por ausencia de su dueña cuyo pormenor consiste en—

Mesas, sofas, espejos, cuadros grandes de gusto, palmatorias de 2 y 4 luces, floreros, sillas de asiento de esterilla y de madera, esteras, depabiladeras de platina, cujas de matrimonio, armarios, lavatorios, reloxes, cucharas de platina, un surtido de platos de porcelana, juegos de cafe de id, costureros, y otros muebles de gusto que se veran al tiempo de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.